



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PUNTO DE COBRO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE CAMPECHE”

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: “SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PUNTO DE COBRO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE CAMPECHE”, SOLICITADA MEDIANTE ORDEN DE COMPRA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE OFICIO SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/1659/2022, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE ENTREGÓ DE CONFORMIDAD LOS BIENES.

ENTREGA:
LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V.

RECIBE:
NOMBRE: LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PUNTO DE COBRO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE CAMPECHE”

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	METRO	CABLE DUPLEX CALIBRE 12	\$27.50	\$275.00
1	PIEZA	CONTACTO DUPLEX	\$68.00	\$68.00
1	PIEZA	CHALUPA DE SOBREPONER	\$32.00	\$32.00
			SUBTOTAL	\$375.00
			IVA	\$60.00
			TOTAL	\$435.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V. SUMINISTRÓ LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO FISCAL 2022



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

**“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL PUNTO DE
COBRO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE CAMPECHE”**

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V.**, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL **LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO**, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, RECIBE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por “EL ESTADO”

LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ENTREGA POR “LA EMPRESA”

**COMERCIALIZADORA DEL SURESTE
MACAJO, S.A. DE C.V.**